

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **22852** *GESTIÓN SOLUCIÓN Y CALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil "Gestión Solución y Calidad, S.A.", adoptado en reunión de fecha 4 de julio de 2009, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social sito en Gijón, playa de Poniente, dique este, código postal 33206, el día 11 de agosto de 2009, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en el lugar y hora indicados, el día siguiente, 12 de agosto de 2009, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión formulados por el Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2008.

Segundo.- Aplicación en su caso del resultado económico del ejercicio de 2008.

Tercero.- Aumento de capital en la cifra máxima de 3.000.000 de euros, mediante la emisión de trescientas mil (300.000) acciones nominativas de diez euros de valor nominal cada una, a desembolsar a través de nuevas aportaciones dinerarias al capital social. Los actuales accionistas podrán ejercitar su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que titulen, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Transcurrido dicho plazo, el Consejo de Administración ofrecerá el acrecimiento proporcional a quienes hayan suscrito las restantes acciones con la finalidad de que, durante los quince días naturales siguientes a la finalización del mes de suscripción inicial, pudieran suscribir y desembolsar la totalidad de las acciones no suscritas que proporcionalmente pudieran corresponderles.

Cuarto.- Modificación, condicionada suspensivamente a la ejecución de la ampliación de capital social, del artículo cinco de los Estatutos sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que, en interpretación, aplicación, ejecución, ejercicio y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta, otorgue cuantos documentos públicos y privados sean precisos a fin de lograr su inscripción en el Registro Mercantil y realice todas las actuaciones que fueran necesarias a los fines anteriormente citados, incluidos la subsanación y el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su aplicación e inscripción registral.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta general ordinaria de accionistas o designación de dos Interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Tendrá derecho de asistencia a la Junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

Oviedo, 6 de julio de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, "Jesús Martínez Construcciones, S.A." representada por Francisco Jesús Martínez Gómez.

ID: A090053455-1